



**C. ALEJANDRO PICÓN R.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **110197400005623** de fecha 14 de febrero de 2023 recibida en la Unidad de Transparencia vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

Por lo cual se adjunta al presente el oficio de requerimiento de aclaración solicitado por la Dirección de Predial y Catastro; por tal motivo es que se solicita propicie los datos necesarios para darle una respuesta certera a su solicitud de información.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 17 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTOEA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (46) 743 55 61, 743 55 61,
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2114

c.c.p. archivo

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO. DPC/NO. 151/2023

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Roció Collazo Saldaña, Directora de Predial y Catastro del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., por medio del presente le envió un afectuoso saludo y a su vez me permito darle contestación en tiempo y forma al oficio numero UT/PMA/131/2023 de fecha 15 de febrero del mismo año,

Con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos Generales de Catastro de la Administración Pública Estatal, Le informo que, No es posible dar cumplimiento a su solicitud, toda vez que, esta unidad administrativa no tiene cuentas catastrales vinculada a pagos, así mismo, si a lo que se refiere es a "cuentas prediales", se le requiere replantear su solicitud en ese sentido para dar certeza a su petición.

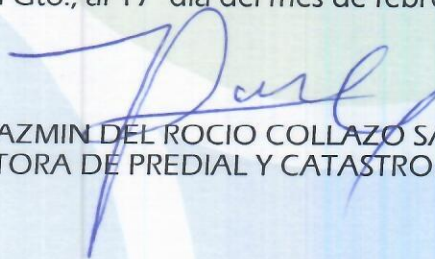
Lo anterior de conformidad con el artículo 43 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Purísima del Rincón Gto., al 17° día del mes de febrero del 2023.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA.
DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO.



C.c.p. Archivo